

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

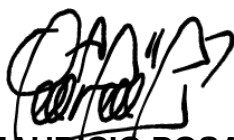
San Juan del Cesar, La Guajira, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO
TRÁMITE: DESPACHO COMISORIO No. 07 Juzgado 6 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
DEMANDADO: ABIGAIL VEGA DE BOLAÑO

Seria del caso realizar la diligencia de inspección judicial programada para el día hoy a las nueve de la mañana (9:00 am) en el predio denominado: "Tierra Adentro", situado en el paraje "Las Iguanas" jurisdicción del municipio de Fonseca, departamento de la Guajira, identificado con matrícula inmobiliaria No. 214- 25301, pero se observa, que el inmueble esta ubicado en el municipio de Fonseca, La Guajira, como quiera que el despacho comisorio No. 07 proveniente del Juzgado 6 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, nos otorga las facultades para subcomisionar, se procederá a subcomisionar a los Juzgados Promiscuos Municipales de Fonseca (Reparto) para que lleven a cabo la diligencia en los términos señalados por el juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ANDRES MAURICIO POSADA COLLAZOS

ACT